

25 de abril de 2023

LÍNEAS Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS LABORALES "ELIMINADAS" POR LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO.

El listado de programas y líneas de actuación, eliminados o no convocados, que aparece en el texto estaban reflejados en el Plan anual de Empleo de 2021. Algunos de ellos fueron eliminados en la etapa de PP/Cs (Consejera Carlota) y, esos mismos programas, más la mayoría de los que citamos han desaparecido en la nueva etapa de PP/Vox (Consejero Mariano).

Son programas públicos, de políticas activas de empleo, de prevención de riesgos laborales y de promoción de las relaciones en el mundo del trabajo. En 2023 es prácticamente seguro que seguirán eliminando programas (en ayudas a EE.LL., en ayudas económicas a Ertes, o a personas desempleadas, etc.). Lo iremos viendo. De momento al menos 26 líneas de actuación que abarcan diversas actuaciones y diferentes destinatarios, usuarios, beneficiarios, etc. El valor presupuestario de estos programas se sitúa en tono a los 42 millones de euros, (cada año se asignaba un presupuesto en función de variables como la ejecución anterior o factores de oportunidad, necesidad, aportación de recursos, etc.).

El resto de programas y líneas, del Plan Anual que ya no existe, están siendo transformados y cambiados de forma unilateral en relación a créditos asignados, requisitos, cuantías, criterios, etc., de tal manera que ya no es reconocible. Entre lo desaparecido y lo transformado unilateralmente, se han cargado el Plan de Empleo 21-24, el Plan de Prevención de Riesgos Laborales 21-24, el Acuerdo sobre el Serla y el Plan anual de Empleo. Y han dejado muy tocados, con incumplimientos muy graves, el Plan de Formación Profesional 21-24 y el Plan de Igualdad, Corresponsabilidad y Juventud en el Empleo 21-24, entre otros. El propio acuerdo Marco de Competitividad e Innovación Empresarial 21-27 está también sufriendo estos incumplimientos.

En el último mes, nos han convocado al Consejo Regional de Trabajo y Comisión Permanente del Consejo General de Empleo, donde se confirma la eliminación de estos programas que presentamos a continuación.

I. PROGRAMAS ECYL

1. Programa de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo (PROA). Acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo dirigidas a mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas considerados destinatarios prioritarios, así como su integración efectiva en el mercado de trabajo.

<u>Presupuesto 12.000.000€.</u> Beneficiarios potenciales: 22.000 personas desempleadas. Son subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y gestionado por 10 entidades en la última convocatoria.

2. Orientación para trabajadores ocupados (OTO). Acciones de orientación profesional destinado a personas trabajadoras ocupadas, que les permitan mantener sus puestos de trabajo, promocionarse en su empresa o bien obtener un desarrollo adecuado de su carrera profesional.

<u>Presupuesto 800.000€.</u> Beneficiarios potenciales: 8.800 personas trabajadoras. Son subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y gestionado por 4 entidades en la última convocatoria.





3. Programas de acciones formativas dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la formación para el empleo, la negociación colectiva y la participación institucional. Planes de formación dirigidos a la capacitación de personas vinculadas con organizaciones sindicales y asociaciones empresariales de ámbito autonómico para el desarrollo de las funciones relacionadas con la formación para el empleo, la negociación colectiva y la participación institucional. Programa con presupuesto y normativa estatal que no ha convocado la Consejería.

<u>Presupuesto 530.000€.</u> Normativa estatal. Beneficiarios potenciales: 3.700 personas vinculadas con organizaciones sindicales y asociaciones empresariales de ámbito autonómico. Son subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para asociaciones empresariales y organizaciones sindicales (más representativas y otras).

4. Programa de integración social y laboral de la población inmigrante y emigrante (INM). Acciones dirigidas a la integración social y laboral de la población inmigrante y emigrante, mediante medidas de investigación y sensibilización, de información, asesoramiento y orientación y medidas encaminadas a mejorar la empleabilidad.

<u>Presupuesto 926.000€.</u> Beneficiarios potenciales: 2.400 inmigrantes y emigrantes. Programa de concesión directa a Agentes Sociales.

5. Cátedra Sindicalismo y Diálogo Social, en la Universidad de Valladolid. El objeto es impulsar la atención, el estudio e investigación científica acerca del Sindicalismo, su origen, devenir histórico y las manifestaciones de su actividad, así como del Diálogo Social y su impacto, con particular atención al desarrollo del Diálogo Social en Castilla y León.

<u>Presupuesto 60.000€.</u> Beneficiarios: estudiantes universitarios, delegados sindicales y directivos de empresas. Concesión directa a la Universidad de Valladolid.

6. Subvención directa a Entidades Locales de más de 5.000 habitantes para la contratación temporal de personas beneficiarias de Renta Garantizada de Ciudadanía desempleadas (EXCYL). Subvención a estos municipios con objeto de que contraten temporalmente a personas beneficiarias de Renta Garantizada de Ciudadanía, desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social.

<u>Presupuesto 5.000.000€.</u> Beneficiarios potenciales: 410 perceptores de RGC. Subvención directa a 60 municipios de Castilla y León.

7. Subvenciones a Municipios de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social (PREPLAN). Subvención a las entidades locales para que contraten temporalmente a personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social que sean competencia de las entidades perceptoras.

<u>Presupuesto 11.000.000€.</u> Beneficiarios potenciales: las entidades locales que contratan 1.100 personas desempleadas, y la ciudadanía que se beneficia de la realización de estas obras y servicios. Son ayudas directas a 16 municipios con más de 20.000 habitantes y a las 9 Diputaciones provinciales.





8. Subvención directa a las Diputaciones Provinciales y a los municipios de más de 20.000 habitantes como apoyo a la contratación temporal de agentes de igualdad de oportunidades (AIO). Subvención a las entidades locales para que contraten temporalmente Agentes de Igualdad de Oportunidades desempleados que tendrán como misión aprobar y ejecutar en sus respectivos ámbitos planes de Igualdad y fomentar la participación y presencia de las mujeres en la vida social, económica y cultural de la localidad o territorio.

<u>Presupuesto 260.400</u>€. Beneficiarios potenciales: las entidades locales que contratan 24 agentes de igualdad de oportunidades y la ciudadanía que se beneficia en este ámbito de actuación. Son ayudas directas a 16 municipios con más de 20.000 habitantes y a las 9 Diputaciones provinciales.

9. Fomento de la ampliación de la jornada en el sector de ayuda a domicilio y restauración colectiva. Ayudas a empresas que incrementen jornada de los trabajadores/as en los sectores de ayuda a domicilio y restauración colectiva.

<u>Presupuesto $50.000 \in$.</u> Beneficiarios potenciales: 300 personas ocupadas a las que se les amplía en estos sectores su jornada, principalmente mujeres. Subvenciones a empresas concedidas de forma directa a los solicitantes que reúnan los requisitos establecidos.

10. Difusión Plan de Empleo. Desarrollo de acciones dirigidas a la difusión del contenido total de programas y líneas plan de empleo a los efectos oportunos: servicio de información, elaboración de informes, de estudios de resultados, jornadas, seminarios, material. etc.

<u>Presupuesto 300.000€.</u> Beneficiarios: la ciudadanía en general, personas trabajadoras y empresas. Ejecutado en concesión directa por los agentes sociales.

11. Trabajos sectoriales y de reindustrialización. Instrumentos de estudio e investigación que se definen en el ámbito del IV Acuerdo Marco de Competitividad e Innovación Industrial 2021-2027.

<u>Presupuesto 1.200.000€.</u> Beneficiarios: Empresas y personas trabajadoras de los sectores económicos afectados por las medidas de los proyectos.

12. Difusión nacional e internacional del Diálogo Social en Castilla y León. Difusión y promoción de nuestro diálogo social, así como el estudio de su impacto y resultados y su análisis comparativo con experiencias similares de otros contextos geográficos, tanto en el ámbito nacional como internacional, especialmente en Hispanoamérica.

<u>Presupuesto 300.000€.</u> Beneficiarios: la Comunidad de Castilla y León y los participantes de estas actuaciones en el ámbito nacional e internacional. Ejecutado en concesión directa por los agentes sociales.

II. PROGRAMAS DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PRECENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

13. Cátedra Nuevas Relaciones Laborales y Solución Conflictos, en Universidad de Burgos. El objeto es analizar y valorizar los instrumentos regulatorios que garanticen el trabajo decente y los beneficios para este del desarrollo tecnológico, la solución extrajudicial y negociada de los conflictos, las fórmulas de





emprendimiento, en las zonas urbanas y rurales, para la dinamización demográfica y la visión global del sistema productivo.

<u>Presupuesto 60.000€.</u> Beneficiarios: estudiantes universitarios, delegados sindicales, y directivos de empresas. Concesión directa a la Universidad de Burgos.

14. Cátedra de Prevención de Riesgos Laborales, en Universidad de Salamanca. El objetivo es potenciar el análisis, la investigación y la docencia de la realidad, problemática y perspectivas de la Prevención de los Riesgos Laborales y la Seguridad y la Salud en el trabajo.

<u>Presupuesto 60.000€.</u> Beneficiarios: estudiantes universitarios, delegados sindicales, y directivos de empresas. Concesión directa a la Universidad de Salamanca.

15. Ayudas suspensión fuerza mayor a trabajadores fijos discontinuos sector azucarero. Ayudas que garanticen los recursos mínimos de subsistencia a los trabajadores vinculados por campaña a la molturación de remolacha, cuando se plantee la necesidad de paralizar la actividad como consecuencia de circunstancias meteorológicas adversas que obliguen a la suspensión de los contratos de trabajo.

<u>Presupuesto 100.000€.</u> Beneficiarios potenciales: en función de las anualidades, aproximadamente 150 personas trabajadoras.

16. Ayudas económicas a trabajadores en Ertes de suspensión que agotaron prestación contributiva. Ayudas para compensar la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores afectados por uno o varios expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción, o derivadas de fuerza mayor, y como consecuencia de ello, tener extinguido el derecho a percibir la prestación contributiva por desempleo por agotamiento del período de duración de la prestación.

<u>Presupuesto 60.000€.</u> Beneficiarios potenciales: una media de 100 personas.

17. Ayudas a empresas por Ertes (cuota empresarial por contingencias comunes). Contribuir a la financiación del coste de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes, devengada por los trabajadores, afectados por suspensión de contrato o reducción temporal de la jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción que hayan sido comunicados por el empresario a la autoridad laboral competente y cuya decisión final, tras el período de consultas haya concluido con acuerdo entre las partes.

<u>Presupuesto 100.000€.</u> Beneficiarios potenciales: 140 empresas, en función del número de solicitantes y de Ertes existentes.

18. Fomento del ascenso profesional de la mujer. Ayudas a pymes por la novación de contratos de cualquier modalidad que suponga un ascenso o promoción profesional de carácter indefinido.

<u>Presupuesto 350.000€.</u> Beneficiarios potenciales: 400 mujeres ocupadas.

19. Promoción a otras organizaciones sindicales y empresariales. Actividades de promoción sociolaboral, sindical, formativas y cualesquiera otras que estén dentro de los fines propios de las organizaciones





sindicales y de las organizaciones empresariales, incluidas el fomento de la negociación colectiva de estas organizaciones representativas en sus sectores.

<u>Presupuesto 224.000€.</u> 13 organizaciones sindicales y 12 organizaciones empresariales (no incluye a los agentes sociales más representativos).

20. Visitadores de Prevención de Riesgos Laborales (PRL): generales; en el ámbito forestal y en la Fundación Laboral de la Construcción. Visitas a empresas, pymes y micropymes, así como pequeños autónomos, en las que se realizan acciones de asesoramiento e informativas en materia de prevención de riesgos laborales. Empresas en general y en particular en el ámbito del sector forestal y de la construcción.

<u>Presupuesto 2.800.000€.</u> Beneficiarios potenciales: 6.000 empresas y sus 30.000 trabajadores y 10.000 usuarios del servicio de asesoramiento (consultas). En el sector forestal 183 cuadrillas visitadas en sus tajos y 1.520 trabajadores. Ejecutado en concesión directa por los agentes sociales y la Fundación Laboral de la Construcción.

21. Subvención Nominativa por organizaciones más representativas y su obligada participación institucional (cerca de 500 órganos de diverso tipo) en CyL y su participación en los procesos de negociación y concertación en el ámbito del Diálogo Social Tripartito en CyL. Financiación de gastos de las acciones de representación que ostentan los agentes sociales y económicos en defensa de los derechos económicos y sociales que le son propios, entre las que se incluyen como principales los producidos en la participación institucional y en los procesos de diálogo social.

<u>Presupuesto 4.000.000€.</u> Beneficiarios: agentes económicos y sociales más representativos de Castilla y León, las empresas y las personas trabajadoras de la comunidad.

III. DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

22. Fomento del espíritu emprendedor a través de organizaciones representativas del trabajo autónomo y de la economía social. Sufragar el coste de actuaciones de asesoramiento a emprendedores, autónomos y empresas de la Economía Social, campañas de difusión y promoción y, la organización de congresos, jornadas y otras actividades de naturaleza similar e apoyo al trabajo autónomo.

<u>Presupuesto 235.000€.</u> Beneficiarios potenciales: 10 organizaciones representativas de autónomos y de la economía social.

23. Promover el trabajo por cuenta propia de base innovadora y de teletrabajo. Ayudas a personas trabajadoras por cuenta propia que trasladen su residencia y actividad a Castilla y León al mismo tiempo que apoyar el autoempleo en actividades de base tecnológica.

<u>Presupuesto 550.000€.</u> Beneficiarios potenciales: no se ha llegado a convocar desde que se acordó en la Estrategia Integrada 2021-2024.

24. Autoempleo/afiliación al RETA de la mujer rural. Abono de las cuotas a la Seguridad Social por contingencias comunes a las mujeres del medio rural afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta propia o Autónomos, a través del Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios.

Presupuesto 80.000€. Beneficiarios potenciales: 140 mujeres del ámbito rural.





25. Subvenciones a trabajadores beneficiarios de prestación por desempleo en su modalidad de pago único. Abono de las cuotas a la Seguridad Social de las personas trabajadoras que tengan reconocida la prestación por desempleo de nivel contributivo en su modalidad de pago único total.

Presupuesto 100.000€. Beneficiarios potenciales: 400 personas en desempleo.

26. Financiación total del Serla. Órgano extrajudicial de resolución de conflictos laborales disponible para todos los trabajadores y empresas y que basa su actividad en la conciliación, mediación y el arbitraje en conflictos colectivos e individuales en Valladolid.

<u>Presupuesto 800.000€.</u> Beneficiarios potenciales: empresas y trabajadores afectados por 340 conflictos colectivos y empresas y trabajadores afectados en Valladolid por 4.500 conflictos individuales.

- Otros. En 2023 seguirán desapareciendo programas (las ayudas económicas a trabajadores en Ertes o ayudas económicas a personas desempleadas (PIE)) casi con toda seguridad, ya que no están de acuerdo con estas políticas, así como alguno más en los ámbitos de fomento del empleo en las Entidades Locales.
- El resto de programas y líneas transferidas o propias, unas 60 con presupuesto del mencionado Plan Anual, que ya no existe como tal, están siendo transformados de forma unilateral en relación a toda la normativa que los regulaba: los créditos asignados, los requisitos, las cuantías, los criterios, los colectivos, etc., de tal manera que ya no es reconocible en ninguno de ellos los consensos acordados en años anteriores.
- La Consejería tiene otras dos Direcciones Generales (Industria y Comercio) que no cuentan a efectos del Plan anual. D. G. de Industria no hace nada, no tiene ni programas ni líneas en el Plan anual, ni presupuestos para hacer algo concreto y D. G. de Comercio tiene unas líneas y ayudas, que se ampliaron en tiempos del Covid, pero ahora ya sin participación de ningún tipo y los cambios son unilaterales, y tampoco iban en el Plan de Empleo anual que analizamos.

• El Presupuesto desaparecido mínimo es de 42 millones de euros.

- Por la eliminación de estos 26 programas y líneas dichas se produce una eliminación de créditos de un mínimo de 42 millones de euros. Pueden ser más, ya que cada año se ajustaban en función de necesidades, de ejecución, de oportunidad y de recursos públicos, y es obvio que en estos dos años los recursos han aumentado por parte del Estado de forma muy sustancial, a la vez de que la Junta los mengua o no los publica ni ejecuta evidentemente.
- En el año 2022: fueron en total 272,5 millones. Las transferencias del Estado fueron de 153M€ de inicio, más 20M€ posteriores de fondos europeos, total 173 millones de euros, de tal manera que han crecido de forma sustancial. De la Junta, lo que ha aportado para este 2022, según nuestros datos es de 99,5M€, pero no sabemos lo ejecutado ni en el año anterior ni tampoco ahora en el 2022, más allá de lo no publicado en el Bocyl. No hay información, ni memorias, por no haber no hay ni aprobado un Plan de Actuación para el año 2022 en el Ecyl. Es decir, nada de nada.
- En el presupuesto aprobado para el 2023, no hay manera de aclararse con esta Consejería.



comisiones obreras de Castilla y León Secretaría de Políticas Públicas y Diálogo Social

- El Estado, como mínimo aportará una cantidad similar para políticas de empleo y relaciones laborales, una cantidad cercana a los 200 millones.
- La Junta no publicará los programas explicados en el documento y seguramente otros; devolverán parte de las transferencias finalistas al Estado; y ejecutarán bastante menos de la mitad de lo presupuestado por esos motivos y por la ineptitud en la regulación de las convocatorias hechas.

Saturnino Fernández y Beatriz Sanz.